INFORME DE GESTIÓN

FUNCIÓN FINANCIERA

En cumplimiento de las normas legales el Consejo de Administración y el Gerente de la Cooperativa, rinden el siguiente Informe de Gestión:

Durante el año 2017, la Cooperativa nuevamente cumplió con suficiencia sus objetivos de permanencia, crecimiento y rentabilidad. El **Patrimonio Total**, $318.200, creció el 12.40%. Los **Excedentes**, se situaron en $41.345 millones, con un incremento del 32.08%. Estos habrían sido superiores, $75.773 millones, pero fueron afectados por: 1) $12.000 millones para incrementar la Provisión para Adquisición y/o Desarrollo de Nuevo Software Financiero, 2) $9.005 millones para incrementar la Provisión de Riesgo Operativo, 3) $4.500 millones por Auxilios Educativos a pagar en el 2018 y $5.123 millones por incremento especial de la Provisión de Cartera y 3.800 millones de solidaridades cargados a gastos. Lo anterior sin considerar efectos adicionales de las drásticas políticas de la Cooperativa respecto a provisiones de cartera.

A diciembre 31 de 2017, la Cooperativa registra provisiones de Riesgo Operativo por $40.698 millones; de Cartera que exceden el 100% de la vencida, $87.552 millones; Adquisición y/o Desarrollo de nuevo Software Financiero, $50.600 millones. Sumados estos valores a $56.083 millones ($62.339 menos $6.256) que deben retornarse a deudores de crédito, por instrucción de Superfinanciera) del Fondo de Solidaridad, a $551 millones del Fondo de Educación y a $318.200 millones de Patrimonio, y restados $49.522 millones de aportes sociales individuales, nos arroja un saldo $504.162 millones como **Capital Institucional**, el cual creció el 15.61%. Es decir, la Cooperativa se mantiene muy blindada ante circunstancias desfavorables del mercado.

Las **Captaciones** al final del 2017 incrementaron el 3.98%, para un saldo de $391.445 millones.

Los **Activos** netos de la Cooperativa se situaron en $873.775 millones, con un crecimiento del 10.26%. Las **Fuentes Aplicadas a los Activos** participan así: El Patrimonio Contable con el 36.42%, las Captaciones con el 44.80%, las Provisiones diferentes a las de cartera con el 10.45%, los fondos sociales con el 7.20% y las Cuentas por Pagar con el 0.88%, las Obligaciones Laborales y otros pasivos con el 0.25%.

Dentro de la **Estructura de Activos** las Inversiones participan con el 1.93%, el Disponible con el 8.55% y la Cartera Neta con 87.54%, las Cuentas por Cobrar con 1.01%, los Activos Materiales y Otros Activos con el 0.97%.

Al finalizar 2017 las **Inversiones** se incrementaron en un 21.71% y sumaron $16.842 millones; la **Cartera neta** aumentó el 7.93%, para cerrar con $764.933 millones; el **Disponible** cerró con un saldo de $74.717 millones, incrementándose en un 40.87% respecto del cierre del año anterior.

FONDO DE EDUCACIÓN

El **Fondo de Educación** inició el año 2017 con un saldo de $482 millones, al cual le fueron adicionados $6.261 millones de la aplicación de Excedentes del año 2016 y $19 millones por penalizaciones a asociados. Se ejecutaron $6.211 millones en Educación Formal, para cumplir con la Ley 863 de 2003. Al cierre de 2017 el Fondo registró un saldo de $551 millones.

AUXILIOS EDUCATIVOS

Se entregaron a los asociados 4.749 auxilios educativos, cada uno por $600.000, para un total de $2.849.4 millones, un aumento con respecto al año 2016, en la cobertura y en el total pagado, del 35.69%.

Durante el 2017 la Cooperativa pagó solidaridad económica a los asociados, así:

$millones

Tipo de solidaridad	Año 2017	Año 2016	Variación $	Variación %
Calamidad Doméstica	62	56	6	10.71
Hospitalización	466	429	37	8.62
Muerte de Familiar	843	759	84	11.07
Deudores	2,228	1,833	395	21.55
Ahorros	4	61	-57	-93.44
Asociado Especial	184	185	-1	-0.54
Auxilio Mutuo	13	5	8	160.00
Total	3,800	3,328	6	14.18

Al cierre de 2017 el Fondo registró un saldo de $ 62.339 millones, de los cuales $5.993 deben retornarse a deudores de créditos por instrucción de Superfinanciera.

SOLIDARIDAD DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD

Durante el año 2017 se pagaron $1.314 millones con cargo a "Gasto Desarrollo Sostenible de la Comunidad", así: $314 millones en Programas de Semana Santa, $741 millones en el programa educativo de televisión Vida Cooperativa y $259 millones en otros proyectos para la mejora de infraestructura física y tecnológica en las instituciones educativas Nuestra Señora de la Presentación de Girardota, Instituto San Carlos Liceo Salazar y Herrera de Medellín, Normal Superior Rafael Maria Giraldo de Marinilla y Jose Ignacio Botero Palacio del Municipio de El Santuario.

EDUCACIÓN FORMAL

- Se ejecutaron todos los proyectos educativos en instituciones educativas oficiales, por $3.778 millones originados en los excedentes del año 2015, fueron aplicados a

textos escolares o biblio-bancos, mobiliario escolar y elementos esenciales y laboratorios de física y química.

Ejecución: enero a diciembre de 2017.

Sectores beneficiados: estudiantes de instituciones educativas oficiales, de grado preescolar a bachillerato, de los estratos 1, 2 y 3, Sisbén niveles 1y 2.

De conformidad con el artículo 96 de la Ley 1328 de 2009 y su Decreto Reglamentario 3341 de 2009, los $3.778. millones en Educación Formal y los $1.314 millones de Desarrollo Sostenible de la Comunidad totalizan los recursos aplicados por la Cooperativa hacia sectores menos favorecidos de la población en programas que configuran su **Balance Social** del año 2017.

- De igual modo, se asignaron los recursos originados en los excedentes del año 2016 por $6.260.554.189 a las instituciones educativas oficiales de los municipios que a continuación se indican:

Municipio	**Vr asignado I.E**	**Vr asignado Mpio**
Bello		
I.E FONTIDUEÑO JAIME ARANGO ROJAS	60.000.000	
I.E TOMAS CADAVID	60.000.000	
I.E SAMORA	60.000.000	
I.E ATANASIO GIRARDOT	60.000.000	
I.E LA GABRIELA	60.000.000	
I.E FERNANDO VELEZ	60.000.000	**710.554.189**
I.E PLAYA RICA	60.000.000	
I.E CARLOS PEREZ MEJIA	60.000.000	
I.E BETSABE ESPINAL	60.000.000	
I.E ABRAHAM REYES	60.000.000	
I.E LA MILAGROSA	50.000.000	
I.E VILLA SOL	60.554.189	
Caldas		
I.E JOSE MARIA BERNAL	60.000.000	
I. E MARIA AUXILIADORA	40.000.000	
I.E DARIO GUTIERREZ (RURAL)	40.000.000	**300.000.000**
I.E SALINAS. GABRIELA ECHAVARRIA	40.000.000	
I.E SAN FRANCISCO	40.000.000	
I.E PEDRO LUIS ALVAREZ	40.000.000	
I.E CLAUDINA MUNERA	40.000.000	

Copacabana		
NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	65.000.000	
I.E GABRIELA MISTRAL	65.000.000	**300.000.000**
I.E JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA	65.000.000	
I.E LA TRINIDAD	40.000.000	
I.E PRESBITERO BERNARDO MONTOYA	65.000.000	
El Carmen de Viboral		
I.E. FRAY JULIO TOBON BETANCUR	100.000.000	
I.E CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE	100.000.000	**300.000.000**
I.E LA AURORA	50.000.000	
I.E EL PROGRESO	50.000.000	
El Santuario		
C.E.R JOSE IGNACIO BOTERO PALACIO	60.000.000	
I. E PRESBITERO LUIS RODOLFO GOMEZ	60.000.000	
I.E PRESBITERO JESÚS ANTONIO GÓMEZ	60.000.000	
I.E TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARÍA CORDOBA	60.000.000	
I. E SAN FRANCISO	60.000.000	**300.000.000**
Envigado		
I.E MARCELIANO VELEZ	50.000.000	
I.E DARIO DE BEDOUT	50.000.000	
I.E EL SALADO	50.000.000	
I.E JOSE MANUEL RESTREPO VELEZ	50.000.000	**300.000.000**
I.E NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO	50.000.000	
I.E SAN VICENTE DE PAUL	50.000.000	
Girardota		
I.E EMILIANO GARCIA	75.000.000	**300.000.000**
I.E MANUEL JOSE SIERRA	75.000.000	
I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	75.000.000	

I.E SAN ANDRES	75.000.000	
Guarne		**300.000.000**
I.E LA INMACULADA CONCEPCIÓN	40.000.000	
I.E SANTO TOMAS DE AQUINO	65.000.000	
I.E RURAL GUAPANTE	65.000.000	
I. E ROMERAL	65.000.000	
I.E RURAL EZEQUIEL SIERRA	65.000.000	
Itagui		**700.000.000**
I.E ORESTES SINDICCE	400.000.000	
I.E DIEGO ECHAVARRIA MISAS	100.000.000	
I.E PEDRO ESTRADA	50.000.000	
I. E SAN JOSE	50.000.000	
I.E EL ROSARIO	50.000.000	
I.E MARIA JOSEFA ESCOBAR	50.000.000	
La Ceja		**300.000.000**
I.E MARÍA JOSEFA MARULANDA	150.000.000	
I.E LA PAZ	50.000.000	
I.E BERNARDO URIBE LONDOÑO	50.000.000	
I.E ALFONSO URIBE JARAMILLO	50.000.000	
Marinilla		**300.000.000**
I.E SIMONA DUQUE	75.000.000	
I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR RAFAEL MARIA GIRALDO	75.000.000	
I.E SAN JOSE DE MARINILLA	50.000.000	
I.E FRANCISCO MANZUETO GIRALDO	50.000.000	
I.E RURAL TECNICO DE MARINILLA	50.000.000	
Medellín		**$1.410.000.000**
I.E JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ	130.000.000	
I.E SAN PABLO	50.000.000	
I.E FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO	40.000.000	
I.E SANTOS ANGELES CUSTODIO	50.000.000	
I. E MIRAFLORES	50.000.000	
I. E LA PRESENTACION	100.000.000	
I.E LA SALLE DE CAMPOAMOR	50.000.000	
I.E CARACAS (AV. ORIENTAL)	100.000.000	

I.E MANUEL JOSE GOMEZ SERNA (CASTILLA)	100.000.000	
I.E DINAMARCA (CASTILLA)	100.000.000	
I.E PEDRO CLAVER (CASTILLA)	100.000.000	
I.E REPÚBLICA DE URUGUAY (CASTILLA)	100.000.000	
I.E BARRIO SANTANDER (CASTILLA)	100.000.000	
I.E EL TRIUNFO SANTA TERESA (CASTILLA)	100.000.000	
I.E LA AMERICA	100.000.000	
I.E FINCA LA MESA	40.000.000	
I.E LUCRECIO JARAMILLO (LA AMERICA)	100.000.000	
Rionegro y el Porvenir		
I.E. JULIO SANIN	100.000.000	
I.E BARRO BLANCO	60.000.000	
I.E SANTA BARBARA	60.000.000	**500.000.000**
I.E ANA GOMEZ DE SIERRA	60.000.000	
I.E ANTONIO DOMADO CAMACHO	60.000.000	
I.E GILBERTO ECHEVERRY MEJIA	60.000.000	
I.E CONCEJO MUNICIPAL EL PORVENIR	100.000.000	
Sabaneta		
I.E.CONCEJO DE SABANETA JOSE MARIA CEBALLOS BOTERO	80.000.000	**240.000.000**
I.E PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA	80.000.000	
I.E PRESBÍTERO ANTONIO BAENA SALAZAR	80.000.000	
Total		**$6.260.554.189**

GESTIÓN TECNOLÓGICA

Durante el año 2017 se realizaron las exploraciones e investigaciones necesarias dirigidas a la formulación de un nuevo proyecto de modernización tecnológica de la Cooperativa y en enero de 2018 el Consejo de Administración, autorizó a la gerencia para que suscriba los contratos necesarios, dentro de la estrategia de modernización tecnológica de JFK Cooperativa Financiera, que le aseguren a ésta la calidad y oportunidad de la información, la capacidad de desarrollar nuevos productos y servicios e implementar nuevos canales y medios pagos, una mayor eficiencia operativa, mayor automatización para minimizar los diversos riesgos inherentes a su accionar financiero y la más pertinente gestión de continuidad del negocio. Esta autorización comprende la compra o adquisición los bienes o servicio que apunte a la ejecución de dicha estrategia,

como: 1) las licencias de uso y de mantenimiento de un Core Bancario con todas sus funcionalidades operacionales y de contabilidad y todos los módulos que considere complementarios como, entre otros, tarjetas débito y de crédito, Banca virtual, Banca Móvil, Work Flow, crédito y cobranzas; 2) las licencias de uso de bases de datos y herramientas complementarias y conexas; 3) Servicios de implementación; 4) Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones; 5) Servidores o equipos de computación y Hardware, en general, y servicios de mantenimiento de éstos; y 6) Servicios de interventoría, asesoría y consultoría.

GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos de la Cooperativa está ligada a su objetivo estratégico de ser un patrimonio económico institucional auto-sostenible; tal objetivo y la política de crear y mantener robustas las provisiones legalmente permitidas frente a los distintos tipos de riesgos son, a la vez, soporte fundamental para la continuidad del negocio y, por tanto, prenda de seguridad para nuestros ahorradores y prenda de confianza de éstos hacia nuestra institución.

El Consejo de Administración, a la luz del escenario de riesgos en el que se desenvuelve la Cooperativa, ha instruido y facultado a la Gerencia para que tome las medidas que considere necesarias para garantizar un patrimonio adecuado para la institución, la cual deberá continuar con la ortodoxia y prudencia que la han distinguido.

Incluimos en las Notas a los Estados Financieros un aparte completo alusivo a la revelación de riesgos. No obstante, hacemos aquí una referencia de los mismos.

Riesgo de Crédito

La Cooperativa concluyó el año con $894.661 millones de cartera bruta, alcanzando un crecimiento del 9.2%; sin embargo la entidad, como el conjunto del sistema financiero, también sufrió el deterioro de la calidad de esta, incrementándose la mora en $7.580 millones para un saldo de $44.539 millones de cartera vencida, para un indicador de morosidad del 4.98%, menor al 5.06% del año 2016. Gracias al permanente seguimiento que se hace de nuestra cartera y de las condiciones de mercado, y las exigentes políticas en materia de constitución de provisiones incluidas en nuestro Manual SARC, las provisiones de cartera terminaron con un valor de $132.091 millones, posibilitando que nuestro Índice de Cubrimiento de Cartera (296.57%) se mantenga como el más alto del mercado.

La Cooperativa dispone de modelos de otorgamiento de crédito y, para el seguimiento de la cartera, acoge las disposiciones y modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, incrementando los porcentajes de provisión para lograr un mayor cubrimiento de cartera.

Riesgo de Liquidez

La administración del Riesgo de Liquidez está orientada a proveer la Cooperativa de los recursos líquidos suficientes para atender cumplidamente los compromisos contraídos con los diferentes públicos: ahorradores, deudores, proveedores y empleados; para ello, se establecieron políticas y procedimientos que propician una actitud diligente y proactiva en esta materia.

Para la medición del riesgo de liquidez la Cooperativa adoptó la metodología estándar propuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el año 2017 la Cooperativa no presentó cifras negativas en sus IRL a 7 y 30 días, es decir que nunca estuvo expuesta al riesgo de liquidez y por consiguiente no fue objeto de requerimiento alguno en esta materia. Igualmente, dada la suficiente liquidez y el prudente manejo de los recursos no hizo uso de los cupos de crédito otorgados a su favor por las diferentes entidades financieras con las cuales tiene relación.

Riesgo Operativo

La gestión de riesgo operativo está fundamentada en la organización y segregación de funciones, el establecimiento de procedimientos claros de operación y recurso humano. La Cooperativa tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles de riesgo razonables.

La Cooperativa ha calificado su exposición de riesgo operativo mediante la evaluación de expertos y situaciones de mercado que generarían la exposición de stress en la entidad. En la actualidad se encuentra en búsqueda de una adecuada plataforma tecnológica y de seguridad para mejorar la identificación, control, monitoreo y seguimiento.

Los anteriores aspectos están recogidos en el Manual del Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO, que cumple con las condiciones y exigencias contempladas en la Circular Externa 041 de junio 29 de 2007, Manual que podría reestructurarse en caso de apropiación de una nueva plataforma tecnológica y de seguridad.

Nuestra infraestructura tecnológica cuenta, con los controles necesarios para garantizar la disponibilidad, seguridad y calidad en las transacciones y la base de datos, así como también con un Centro de Cómputo de Respaldo (CCR) siendo este el elemento principal del Plan de Continuidad de Negocios y manejo del riesgo de crisis. En el presente año se realizaran estudios de factibilidad para considerar la tercerización del Plan de Continuidad de Negocios y manejo del riesgo de crisis.

Siendo consecuentes con su objetivo estratégico y su política de fortalecimiento institucional, y además teniendo en cuenta las recomendaciones de Basilea II y Basilea III respecto de los requerimientos mínimos de capital, la Cooperativa constituye la Provisión de Riesgo Operativo sobre un porcentaje del promedio de ingresos brutos acumulando al cierre del año 2017 una provisión de $40.697 millones.

En cuanto a los eventos de riesgo operativo materializados durante el año 2017, éstos no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En la administración de riesgos para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la Cooperativa impulsa el cumplimiento de sanas prácticas financieras, para proteger su reputación y credibilidad, reduciendo la posibilidad de ser utilizada para el manejo de recursos de origen ilícito. Las operaciones y negocios de la Cooperativa se tramitan anteponiendo los principios éticos sobre el logro de metas comerciales.

La labor realizada ha permitido comprobar que los mecanismos e instrumentos de control implementados en el SARLAFT, son adecuados para prevenir el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La capacitación de los empleados, la evaluación de operaciones inusuales y en efectivo, reportes internos de control han sido elementos fundamentales para la detección y control de potenciales efectos que puedan afectar a la Cooperativa. La entidad se encuentra en la búsqueda de una más adecuada plataforma tecnológica y de seguridad con la finalidad de mejorar sus prácticas contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

La Cooperativa ha atendido de manera oportuna y estricta el envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. En este punto resaltamos que la Cooperativa no tiene clientes exonerados y no realiza operaciones con divisas, por lo tanto, dichos reportes se transmiten sin información.

La Cooperativa mantiene una actitud diligente para atender los requerimientos de información de las autoridades encargadas de la lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y cuenta con una estructura de personal idóneo y suficiente, con responsabilidades claramente definidas y funciones segregadas.

El Manual del SARLAFT señala las responsabilidades del Consejo de Administración y del nivel administrativo de la Cooperativa.

El Consejo de Administración, durante el año 2017, participó directamente en el SARLAFT; en efecto, realizó seguimientos apoyándose en el Comité de Auditoría y en los informes del Oficial de Cumplimiento, de la Gerencia y de los demás órganos de control.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

La Cooperativa en el desarrollo de su filosofía de servicio y en estricto acatamiento de las disposiciones legales dadas por la Superintendencia Financiera de Colombia tiene implementado un Sistema de Atención al Consumidor Financiero que propende por:

i. Consolidar la cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros.
ii. El adecuado suministro de información.
iii. El fortalecimiento de los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos.
iv. La protección de los derechos de los consumidores financieros.

Además del Defensor del Consumidor Financiero (DCF) y la Junta de Vigilancia, la Cooperativa cuenta con un área específica para la atención de las solicitudes, quejas o reclamos presentados por los consumidores financieros.

La Cooperativa recibió 339 quejas: radicadas en la Superintendencia Financiera de Colombia, 74; radicadas ante el Defensor del Consumidor Financiero, 16; y radicadas directamente en la entidad, 249. Todas fueron debidamente atendidas dentro de los términos y plazos establecidos y algunas, ayudaron a mejorar nuestros servicios.

OPERACIONES CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores corresponden únicamente a las enmarcadas dentro del objeto social de la Cooperativa.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

Para el año 2018, la Cooperativa espera crecimientos del 12.78% en sus activos; 9.95% en la cartera; 9.62% en Captaciones y 9.15% en su patrimonio. Proyecta Excedentes por $34.958 millones.

HECHOS RELEVANTES CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO

En atención a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 se deja constancia de que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2017 y hasta la fecha de aprobación de este Informe, no han sucedido acontecimientos relevantes en la Cooperativa.

NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Conforme lo exige la Ley 603 de 2000, mediante este Informe de Gestión, el Gerente de la Cooperativa, en su carácter de Representante Legal de la misma, certifica el cumplimiento por parte de su representada de todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En atención a la Circular Externa 14 de 2009, modificada por la Circular Externa 038 del mismo año, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se deja constancia que la Cooperativa cuenta con los controles necesarios para la adquisición, desarrollo y

mantenimiento de software; como evidencia, se anexa el informe "Declaración sobre el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor".

CONTROL INTERNO

En lo referente al Sistema de Control Interno, la Cooperativa cumple con lo establecido en el Capítulo IV, Título I de la Parte I, de la CBJ reexpedida por la C.E 29 de2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

La Cooperativa ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones en materia tributaria: Retención en la fuente, IVA, GMF, Impuesto a la riqueza, Aplicación de la cuota de Educación Formal, Impuesto Predial, Industria y Comercio, etc.

OBLIGACIONES ANTE LOS ENTES DE CONTROL

Se ha cumplido con todas las obligaciones que tiene la Cooperativa en el ejercicio de su actividad financiera y ante los entes de control.

ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

La Cooperativa cumple con la normatividad legal vigente en los siguientes aspectos: contratación laboral, contratación de aprendices, pago de seguridad social y de parafiscales y pago de prestaciones sociales. Como aportante, la Cooperativa se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

El Gerente de la Cooperativa, en su carácter de Representante Legal, y el Contador Público responsable de la preparación de los Estados Financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995, acerca de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2017, dando cumplimiento a la verificación respecto de la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y adecuada revelación.

Este Informe de Gestión fue aprobado unánimemente por el Consejo de Administración en sesión de enero 18 de 2018 y, conforme a lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia del mismo fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que, en su dictamen, informe sobre su concordancia con los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO
GUSTAVO LEON CALLE CANO
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO QUINTERO CASTANO
Presidente Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

De conformidad con las funciones encomendadas a nosotros por parte de la Cooperativa y en cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos presentar un resumen de las principales actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año 2017.

De acuerdo con sus funciones legales, el Comité de Auditoría presentó ante el Consejo de Administración las actas de sus reuniones, mediante las cuales informó los principales asuntos evaluados, en relación con el análisis de los Estados Financieros, el trabajo de la Auditoría Interna, la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, los informes de la Revisoría Fiscal, los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros. En resumen, el trabajo consistió en:

a. Análisis a los Estados Financieros presentados periódicamente por la Administración de la Cooperativa, observando que revelaran la situación financiera de la Cooperativa.

b. Examen de los requerimientos presentados por la Superintendencia Financiera de Colombia, evaluando las respuestas dadas por la Administración y la Revisoría Fiscal, recomendando a la Cooperativa tomar los correctivos necesarios.

c. Evaluación del alcance y enfoque del trabajo de la Auditoría Interna, a fin de establecer la cobertura del mismo en el examen del control interno de los procesos operativos, financieros y legales de la Cooperativa.

d. Seguimiento a los avances del trabajo de la Auditoría Interna, recomendando correctivos para las debilidades de control observadas.

e. Análisis a los dictámenes intermedios y de fin de ejercicio presentados por la Revisoría Fiscal, relacionados con los Estados Financieros.

f. Estudio de los informes del Oficial de Cumplimiento en relación con los reportes enviados a la Unidad de Información y Análisis Financiero y los controles adoptados para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

g. Verificación del cumplimiento por parte de la Cooperativa de las normas establecidas con relación al Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, análisis de informes del Oficial de Cumplimiento y análisis de nuevas normas de actualización del Manual del SARLAFT.

h. Seguimiento al Manual de Tesorería de la Cooperativa, en función de lo establecido en la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

i. Seguimiento de las políticas y prácticas de la Cooperativa para una gestión integral de riesgos y, en particular, al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio y a la evaluación del Riesgo de Mercado y sus efectos sobre la relación de solvencia de la entidad.

j. Evaluación del concepto de la Revisoría Fiscal frente al informe de suficiencia y adecuación de las medidas de control interno de la Cooperativa, que debe presentar a la Asamblea, de conformidad con el artículo 209 del Código de Comercio.

k. Análisis de los Estados Financieros de la Cooperativa a diciembre 31 de 2017 del Informe de Gestión, del Informe del Consejo de Administración y del Representante Legal y del Dictamen emitido sobre los mismos por el Revisor Fiscal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
HUMBERTO MACHADO ANDRADE

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA CUERVO MAYA

ORIGINAL FIRMADO
JOAQUIN ELCEARIO ROJAS CASTANO

JFK Cooperativa Financiera
NIT. 890-907-489-0

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Señores Delegados:

Durante el ejercicio de 2017, el cumplimiento de nuestro papel básico de control social lo materializamos mediante visitas a las agencias, contactos directos con asociados para atender sus inquietudes, reclamos y sugerencias, supervisión a la calidad del servicio de presencia en los eventos institucionales y en las sesiones del Consejo de Administración.

Con nuestra presencia en todas las sesiones del Consejo de Administración, observamos la seriedad y responsabilidad de la que hacen gala estos directivos para orientar y evaluar el accionar de la Cooperativa. Las deliberaciones son amplias y las decisiones se toman juiciosamente y con transparencia. Nuestra relación con el Consejo de Administración fue armónica y cordial, pero conservando, como Junta de Vigilancia, nuestra independencia, autonomía y liderazgo.

Pudimos constatar como el crédito sí es para todos los asociados en capacidad de cumplir los requisitos exigidos y que no existe concentración del mismo, que el trato y la atención es amable, que diligentemente se atienden los reclamos y quejas.

También damos fe de que los auxilios pagados a los asociados por solidaridad y por educación se otorgaron conforme a la reglamentación establecida y a los méritos de los beneficiarios.

Igualmente, con nuestra participación en los diversos eventos educativos y sociales de la Cooperativa podemos certificar la calidad de los mismos y la aceptación de ellos por parte de los asociados.

Nuestra gestión como Junta de Vigilancia, entonces, nos da la base suficiente para calificar como diligentes, responsables y honestos los actos administrativos de la Cooperativa, siempre ceñidos al cumplimiento de las normas estatutarias y legales.

Gracias a todos, gracias a la Gerencia y a sus colaboradores por su buena gestión y gracias al Consejo de Administración por su orientación y respaldo.

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA HINCAPIE MUÑOZ

ORIGINAL FIRMADO
DIANA SELENE BLANDON MARTINEZ

ORIGINAL FIRMADO
ANTONIO MENESES GARCIA